

MENSAJE DE LA COMISION DE EDUCACION de la Conferencia Episcopal de Guatemala

CON MOTIVO DE LA CAMPAÑA DE ALFABETIZACION

1. INTRODUCCION:

La campaña de alfabetización promovida por el gobierno actual a través del ministerio de Educación cumple entre otros con los artículos 2, 4, 71 y especialmente el 75 de la Constitución Política de Guatemala. Esta iniciativa tiene como objetivo "dar oportunidad a los y las guatemaltecas, de acceder a un mejor nivel de vida, reducir el índice de analfabetismo, fortalecer las acciones de alfabetización, la identidad nacional y privilegiar a la mujer en la acción alfabetizadora a través de la participación amplia de todos los sectores de la sociedad", según el documento de Principios que inspiran e impulsan la Campaña Nacional de Alfabetización, publicado por el Ministerio de Educación.

No se puede menos que reconocer la intencionalidad de esta actividad y sus efectos, si se alcanzan los objetivos propuestos. A lo largo de la historia reciente de Guatemala, se han promovido diversas campañas de alfabetización, sin embargo, aún no se logra mejorar la dramática situación de millones de guatemaltecos marginados por el hecho de no saber leer ni escribir. Esta tarea es impostergable y es responsabilidad de todos.

2. LA IMPORTANCIA DE LA ALFABETIZACION:

El Papa Juan Pablo II se ha referido con insistencia al problema del analfabetismo. Al respecto señala que la alfabetización es "un servicio que el hombre presta al hombre, y en el que cada uno debe comprometerse a conseguir por todos los medios, que todos crezcan como seres humanos. Así podrán llevar una vida más humana dentro de la libertad y el respeto de su dignidad y trascendencia" (2/9/1981). Más adelante, el Papa expresa "Que la alfabetización es obra esencial para promover la dignidad humana, es posible difundirla y se precisa intensificar todavía más toma de conciencia a fin de fomentar nuevos pasos generosos y sensatos. Los derechos tienen deberes correlativos, y allí donde hay negligencia en cumplir un deber, su derecho correspondiente no se lleva a realidad. Si hay derecho a la vida, existe el deber de favorecer y proteger la vida; si hay derecho a la paz, existe el deber de procurarla; si hay derecho a la libertad, existe el deber de formar hombres libres; si hay derecho a la alfabetización, existe el deber de alfabetizar y tratar de ser alfabetizado" (5/9/1983)

En el mensaje a la Vigésima Primera Jornada Internacional de Alfabetización, en 1987, el Papa Juan Pablo II dice: "La alfabetización se presenta como uno de los factores más importantes del progreso cultural y de la promoción profesional, mientras que una de las causas del inquietante aumento del desempleo es la falta de cualificación, y los puestos de trabajo exigen un nivel cada vez mayor de conocimientos y de formación general. En ese mismo mensaje reconoce que aquellos y aquellas que sufren las mayores dificultades en su

vida son con frecuencia los menos alfabetizados: las mujeres, los campesinos, los disminuidos físicos, y los emigrantes.

Es importante destacar, que el Papa Juan Pablo II en su mensaje de 1990, con motivo del Año Internacional de Alfabetización advierte que: "Aunque la alfabetización es para la humanidad un deber urgente, sólo cumplirá verdaderamente sus objetivos si se inserta en un programa de desarrollo cultural integral. La alfabetización es la base para una acción educativa que ha de ser perseverante, coordinada y suficientemente prolongada".

En nuestra Carta Pastoral EDUCACION: DESAFIO Y ESPERANZA, publicada en abril de 1987, los Obispos de Guatemala señalábamos: " Sin la alfabetización continuará la mayoría del país desprovista de vitales medios de comunicación social, de importantes instrumentos de participación en la vida nacional, de esencial medio de creación y desarrollo personal. Sería empero vano e ineficiente todo esfuerzo por erradicar el analfabetismo, si a la alfabetización no la acompaña la fundación de escuelas primaria en todas las aldeas. La escasez y falta de escuelas es la fuente fecunda de analfabetos futuros".

En julio de 1995 publicamos la carta pastoral "URGE LA VERDADERA PAZ". En ella expresábamos: "La educación es básica para el logro de un desarrollo armónico y equitativo. Hay una relación estrecha entre ignorancia y pobreza, entre ignorancia y subdesarrollo. Sólo la educación disipará la ignorancia, abriendo cauces al desarrollo del país y de todos los guatemaltecos. Las masas analfabetas son la dramática expresión de la injusticia secular que nos oprime. Son la expresión de un gran fracaso como país y son también el lastre para un desarrollo integral siempre postergado. Una sociedad que no apuesta decididamente a la educación, no puede pretender un mejoramiento de calidad de vida de las mayorías pobres ni lograr la paz".

3. CONCLUSION:

Frente a la nueva campaña de alfabetización esperamos resultados satisfactorios. Que se beneficie a los más necesitados. Solicitamos la colaboración de todos y la necesaria transparencia de los recursos a utilizar. Que se implementen los mecanismos adecuados para evitar el despilfarro y asegurar su optimización. Además se deberá garantizar el acompañamiento y continuidad de los alfabetizados para evitar el aumento de los índices de analfabetos por desuso.

Guatemala 1 de Octubre de 2000.

Monseñor Rodolfo Quezada Toruño
Obispo de Zacapa y Prelado de Esquipulas
Presidente de la Comisión de Educación

Profesor Raúl Hernández Chacón
Secretario Ejecutivo de la
Comisión de Educación